

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12940 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 462/2012 de la mercantil deudora Gestores de Proyectos Multimedia, S.L., por Auto de 25 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1. Declarar finalizada la Fase Común y abrir la Fase de Liquidación del concurso a petición de la concursada.
2. Declarar la disolución de la mercantil Gestores de Proyectos Multimedia, S.L., con C.I.F. número B-37309853.
3. Decretar el cese de los administradores de la concursada en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituidos por el Administrador concursal con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 25 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130015825-1